



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 1 julio de 2024.

VISTO:

El expediente N°1861 Letra – R, se advierte que el Sr. RIZZOLI ALEJANDRO, solicita el cambio de titularidad en relación a la cesión que efectuó a la Sra. RIZZOLI MARCELA ALEJANDRA CUIT. 27-24797890-4, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “DESPENSA ANEXO MAXIKIOSCO”; con nombre de fantasía “EL GALLO CLAUDIO” el mismo con domicilio en Calle Pedro N. Rojas N°459, de esta Ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Municipales N°4650/24 y N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones, en su Decreto N°375,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otórguese el cambio de titularidad solicitado a favor de la Sra. RIZZOLI MARCELA ALEJANDRA CUIT 27-24797890-4, respecto local comercial destinado al rubro “**DESPENSA ANEXO MAXIKIOSCO**”, ubicado en Calle Pedro N. Rojas N°459, con nombre de fantasía “EL GALLO CLAUDIO” de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N°4650 Y N°2909, reglamentarias de tales habilitaciones, en su Decreto N°375, por consiguiente, dese por habilitado el comercio a nombre del nombrado, cuya titular anterior se registraba a nombre del Sr. Rizzoli Alejandro, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 1861-Letra R, atento el informe realizado por la Dirección de Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°968

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte